



Hoy, en el Boletín Oficial del Estado

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2019

Nota de prensa

- En esta X edición, y como novedad, los premios contarán con una dotación económica con la finalidad, no solo de reconocer y dar visibilidad a las mujeres rurales y pesqueras sino de apoyar y ayudar a desarrollar sus proyectos
- Se concederá un primer, segundo y tercer premio en cada categoría, a los que corresponderán dotaciones de 18.000 euros, 12.000 euros y 7.500 euros respectivamente
- Se contempla como nueva categoría el premio de “Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola”, y se incluye a sectores del medio rural en el litoral a través del premio “Excelencia en la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales”
- El objetivo de estos galardones es distinguir proyectos nuevos, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo de la mujer rural, así como promover la inserción laboral de las mujeres en el territorio

08 de julio de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha convocado los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales correspondientes al año 2019, mediante un extracto de Orden que se publica hoy en el Boletín Oficial del Estado.

Tal como se estableció en la Orden del pasado mes de junio, por la que se modificaban las bases reguladoras de estos premios, en esta X edición se amplía el objetivo a sectores del medio rural en zonas costeras, incorporando





así entre sus destinatarios al sector pesquero, clave en el desarrollo económico del país; en la fijación de población y en la preservación de medios de vida tradicionales y sostenibles en el litoral.

También se contempla, como novedad, la concesión de un primer, segundo y tercer premio en las distintas categorías, a los que corresponden dotaciones económicas por valor de 18.000, 12.000 y 7.500 euros respectivamente. Se exceptúa el reconocimiento por la trayectoria vinculada al apoyo a mujeres rurales por ser de carácter honorífico. Esta dotación económica tiene como finalidad no solo reconocer y dar visibilidad a las mujeres rurales y pesqueras, sino ayudar a desarrollar y consolidar sus proyectos.

El objetivo de estos galardones es distinguir proyectos nuevos, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y papel de la mujer rural. También tienen como finalidad promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio.

### CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS

En base a las modificaciones introducidas en las bases reguladoras, las categorías de premios en esta edición 2019 son:

**Premio de “Excelencia a la innovación en la actividad agraria”.** Se concederá a aquellos proyectos que en el desarrollo de su actividad utilicen tecnologías agrarias, ganaderas o forestales que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de las consumidoras y consumidores y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

**Premio de “Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola”.** Este galardón se otorgará a aquellos proyectos que en el desarrollo de su actividad utilicen tecnologías pesqueras o acuícolas que redunden en el avance de un sector sostenible, eficiente en la obtención de productos de calidad, que responda a la demanda de las consumidoras y consumidores y que puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.





Podrán participar mujeres rurales o entidades de mujeres vinculadas al sector económico pesquero, entendido como un conglomerado de actividades íntimamente relacionadas, basadas en la explotación y aprovechamiento de los recursos marinos vivos, que abarca la pesca extractiva, la comercialización, la transformación, la construcción naval, la industria auxiliar y los servicios relacionados.

**Premio de “Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales”.** Se concederá a aquellos proyectos que diversifiquen la actividad económica del medio rural, ligados, entre otros, a la industria agroalimentaria, a la industria de los productos de la pesca o la acuicultura, a la prestación de servicios a la agricultura y la silvicultura, a las actividades relacionadas con la prestación de servicios y la integración social y a las actividades turísticas, que favorezcan nuevos ámbitos económicos o generen empleo en el medio rural o en las zonas costeras rurales.

**Premio de “Excelencia a la comunicación”.** Dirigido a reconocer los trabajos en los ámbitos de la comunicación, la información y de los medios de difusión que hayan contribuido a difundir la actividad de las mujeres en el medio rural o en zonas costeras rurales, su reconocimiento social y su promoción nacional e internacional y con ello hayan fomentado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**“Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural”.** Es un reconocimiento de carácter extraordinario que puede otorgarse a aquella persona física que sea mujer o persona jurídica, en cuya dirección participe una mujer, cuando concurren circunstancias destacadas o continuas relacionadas con el apoyo, promoción y puesta en valor de las mujeres en el medio rural o en zonas costeras rurales. Se trata de un reconocimiento de carácter honorífico que no comportará dotación económica.

